



Imprenta Nacional
Costa Rica

INFORMA

Lunes 23 de octubre 2023

Última edición del Boletín Judicial publicada por la Imprenta Nacional.

Según Acuerdo de Junta Administrativa 48-10-2023.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Citaciones

Se cita y emplaza a todos los interesados en la Sucesión en Sede Notarial del proceso sucesorio extrajudicial de quien en vida fuera Lidia Mathieu Araya, quien al momento de su fallecimiento era mayor de edad, casada una vez, ama de casa, con domicilio en San José, Barrio Los Ángeles, con cédula de identidad número uno-cero trescientos cuarenta y dos-doscientos ochenta y cuatro, quien falleció el día dieciséis de agosto de dos mil veintitrés en San José, para que, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría a hacer valer sus derechos, quienes crean tener derecho a la herencia, apercibidos de que si no lo hacen dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda Expediente Nº 0001-2023. Licda. Tatiana Rivera Jiménez, Notaria Pública, Santa Ana, Lindora, Edificio Vía Lindora, quinto piso.— San José, 17 de octubre del 2023.—Licda. Tatiana Rivera Jiménez, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2023819863).

Sucesorio ab - intestado en sede notarial. Mediante acta de apertura otorgada ante esta notaría, por Lineth Arias Castillo, de las dieciocho horas del trece de octubre del dos mil veintitrés, y comprobado el fallecimiento de María Florentina Castillo Solano, cédula de identidad número uno-cero doscientos cuatro-cero novecientos ochenta y uno, esta notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio. Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos aquellos interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría a hacer valer sus derechos. Notaría del Lic. Hernán Sánchez Guevara, con oficina abierta en San José, San Antonio de Coronado, de la Bomba El Trapiche, doscientos metros oeste, cien norte y cincuenta este, última casa mano izquierda portón negro. Teléfono: 83613555.—1 vez.—(IN2023819894).

Ante esta Notaría, mediante acta de apertura en la escritura número 8 del tomo 4 de mi protocolo, otorgada a las 9 horas del 13 de octubre de 2023 por Warren Gilberto Jiménez López, Kenneth Osvaldo Jiménez López y Jose Mario Jiménez López, y comprobado el fallecimiento de Gilberto Jiménez González, quien fue mayor de edad, con la cédula de identidad número 5-0141-0565, divorciado en primeras nupcias, vecino de la provincia de Guanacaste, Bagaces, Guayabo, costado de la Iglesia Adventista, y la existencia y validez del testamento por él otorgado; este Notario ha declarado abierto su proceso sucesorio testamentario. Se cita y emplaza a los herederos, legatarios y a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta Notaría ubicada en oficina en Liberia, Guanacaste, 500 metros este de la oficina regional del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al número 8833-0776, a hacer valer sus derechos. Publicar una vez.—Liberia, a las 11 horas del 17 de octubre de dos mil veintitrés.—Lic. Gerardo Andrés Camacho Quirós, Notario Público.—1 vez.—(IN2023819949).

A solicitud del albacea, se cita y emplaza a todos los interesados en el sucesorio notarial de quien en vida fue Miguel Francisco de Jesús Brenes Villalobos, mayor, casado dos veces, Supervisor de Salud Rural, cédula cinco-cero cero siete cero-cero seis siete ocho, vecino de Puntarenas, Esparza, cien metros al norte de la Catedral Espíritu Santo para que dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos en la notaría del Licenciado Eduardo Antonio Zúñiga Zúñiga, y se apercibe a los que se crean tener calidad de heredero que si no se presentan dentro de dicho plazo la herencia pasará a quien corresponda. Publicar una vez. Expediente número Cero Cero Cuatro-Dos mil veintitrés.— Notaría Bufete del Licenciado Eduardo Antonio Zúñiga Zúñiga, Puntarenas, Centro, veinticinco metros al sur del Parque Victoria.—Lic. Eduardo Antonio Zúñiga Zúñiga, Notario Público.—1 vez.—(IN2023819953).

Mediante acta de apertura otorgada ante esta notaría y comprobado el fallecimiento del señor Víctor Prendas Aguirre, cedula numero 6-089-629, vecino de San José, Pérez Zeledón, Ciudadela Blanco, esta Notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio ab intestado. Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta Notaría a hacer valer sus derechos. Notaría del Licda. Marjorie Vega Mora, Notaria Pública con oficina en Palmar Sur, Osa, Puntarenas, Teléfono 8531-41-25.—Dieciséis de octubre del dos mil veintitrés.—Licda. Marjorie Vega Mora, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2023819976).

Mediante acta de apertura otorgada ante esta notaría, por Lizbeth Sandí Villalobos, a las diecisiete horas del trece de octubre del dos mil veintitrés, y comprobado el fallecimiento de don Roberto Sandí Fernández, cédula de identidad uno-cero uno seis seis seis-cero tres nueve siete, vecino de Guayabo de Mora, fallecido el catorce de febrero del dos mil doce, se ha declarado abierto dicho proceso sucesorio y a

partir de la publicación de este edicto, comparezcan todos aquellos que tengan interés y mejor derecho, para que hagan valer sus derechos, dado que es única y exclusivamente para proceder a adicionar escrituras, para materializar la inscripción Registral de Bienes Inmuebles vendidos y donados por el finado don Roberto. San Antonio de Escazú, diagonal al Templo Católico San Antonio de Padua. Expediente N° 2023-001-012-010.NO. Tel. Cel. 83860801.—Notario Lic. Marvin Honor Chamorro Trejos.—1 vez.—(IN2023819985).

Mediante acta de apertura otorgada ante esta notaría, por Luis Diego Solano Blanco, a las trece horas del diecisiete de octubre del dos mil veintitrés, y comprobado el fallecimiento de Javier Solano Sánchez, quien era, mayor, casado una vez, empresario, vecino de Heredia, Belén, San Antonio, diez metros al sur de la oficina de Correos de Costa Rica, casa de color blanco, con rejas negras, portador de la cédula de identidad número cuatro cero uno uno seis-cero seis cero uno, fallecido el once de octubre del dos mil veintitrés, en Heredia, Central, Heredia Hospital, esta notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio ab intestato. Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados para que dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría a hacer valer sus derechos, si no lo hacen dentro del término, dicha herencia pasará a quien corresponda. No se tiene como parte a la Procuraduría General de la República, tal como ésta lo ha indicado. Oficina abierta en San José, San José, Catedral, avenida 10, calle 17, Bufete Jiménez Chew & Asociados. Teléfonos: 2222-8120.—San José, 17 de octubre del 2023.—Notaría del Lic. José Joaquín Jiménez Chew.—1 vez.—(IN2023819994).

Mediante escritura número diecisiete, visible a folio 14 vuelto del tomo noveno, otorgada ante esta notaría, por Silvia María Torrentes Morales, con cédula de identidad uno-cero setecientos siete-cero setecientos cincuenta y ocho, a las trece horas del quince de octubre del año dos mil veintitrés, y comprobado el fallecimiento, esta notaría declara abierto el proceso sucesorio ab intestato de quien en vida fuera Rosaura Torrentes Morales, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, cédula de identidad número ocho-cero cero sesenta y dos-cero trescientos diez, y su último domicilio fue en San José, Pavas, Ciudadela Libertad Dos, alameda dos, casa cincuenta y cuatro y falleció el día nueve de febrero del dos mil nueve. Se cita y emplaza a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría a hacer valer sus derechos. Notaría de la Licda. María Isabel García Campos, de Casa Italia cien al sur doscientos al este y cincuenta al sur y veinticinco metros al este; Expediente N° 0005-2023. Teléfono 88229498.—1 vez.—(IN2023819998).

Se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios e interesados en la sucesión del causante Reinaldo Leiva Quirós, cédula de identidad número tres-ciento sesenta y ocho-novecientos cuatro, mayor de edad, soltero, pensionado, vecino de El Tejar del Guarco de Cartago, para que dentro de quince días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan en las oficinas de la notaría José Aurei Navarro Garro, ubicada en el centro de la ciudad, San Isidro, Pérez Zeledón, de Palí, veinticinco metros al oeste, contiguo a Cafetería de Delicias, Bufete Navarro & Garro, a reclamar sus derechos y se apercibe a los que crean tener la calidad de herederos que, si no se presentan dentro del plazo citado, la herencia pasará a quien corresponda. Expediente N° 0001-2023.—San Isidro Pérez Zeledón, primero de octubre del dos mil veintitrés.—Licenciado José Aurei Navarro Garro, Notario Público.—1 vez.—(IN2023820038).

Se emplaza a todos los interesados en la sucesión de quien en vida fue Yorlery Salas Alvarado, cédula 4-0147-0219, para que, dentro del término de quince días contados a partir de esta publicación, se apersonen a este proceso a hacer valer sus derechos, apercibidos que, si no lo hacen dentro del plazo indicado, la herencia pasará a quien corresponda. Notaría Bufete Rodríguez. Expediente 08-2023.—Lic. Rafael Mauricio Rodríguez González, Notario Público.—1 vez.—(IN2023820047).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión en sede notarial de quien en vida fue Ronald Vargas Bejarano, cedula 1-467-579, mayor de edad, divorciado una vez, técnico agrónomo, vecino de San José, San Pedro, Lourdes, Condominio Prado del Este, casa número F ocho, para que dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos, lo cual podrán hacer en Alajuela, Atenas, Alto López, contiguo a la escuela pública de la localidad. Teléfono: 8887-5374, correo electrónico manuellopez223@hotmail.com. Se apercibe a los que crean tener derecho a la herencia que si no se presentan dentro de dicho plazo, la herencia pasará a quien corresponda. Sucesión de Ronald Vargas Bejarano, en sede notarial. Expediente 0003-2023.—Notaría del Licenciado Manuel López Cubero.—1 vez.—(IN2023820088).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Maribel Venegas Sibaja, quien en vida fuera, mayor, casada una vez, asistente administrativa, vecina de San José, Moravia, un kilómetro al norte del cruce de la isla y los sitios, casa número veintiuno portones negros a la izquierda, portadora de la cédula de identidad: uno cero siete seis tres-cero tres seis uno, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos; y se apercibe a los que crean tener calidad de herederos que, si no se presentan dentro de dicho plazo, la herencia pasará a quien corresponda. Expediente 002-23.—Notaría de la licenciada Yesenia María Ballesteros Jiménez, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2023820108).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la Sucesión de quien en vida fuera Antonio (nombre) Louk Po (apellidos), de nacionalidad estadounidense, mayor, casado, empresario, con pasaporte de ese país número cinco uno ocho ocho nueve nueve ocho cinco uno, vecino de San José, para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos; y se apercibe a los que crean tener la calidad de herederos que si no se presentan dentro del plazo dicho, la herencia pasará a quien corresponda. Expediente 0005-2023.—Notaría del Licenciado Ricardo Calvo Gamboa.—Ubicada San José, Barrio Dent, Ofi plaza del Este, Edificio B, segundo piso.—1 vez.—(IN2023820109).

Hago saber que en mi notaría, se tramitan diligencias de adopción notarial individual de mayor de edad, establecidas por Stephan Johannes Jager, mayor, viudo, alemán, nacido el trece de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, en Hanau, Alemania, con cédula de residencia permanente de libre condición número uno dos siete seis cero cero uno cinco cuatro cero uno cuatro, supervisor, a favor de Marco Miguel Borroto Navarrete, mayor, soltero, costarricense, nacido el quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en Centro, Central, Alajuela, con cédula de identidad número dos-cero siete ocho siete-cero uno uno siete, estudiante, ambos vecinos de Alajuela, San Isidro, Calle Loria, cincuenta metros al este del Abastecedor El Durazno, casa mano derecha, portón verde. Las personas interesadas o bien que deseen formular oposiciones a esta adopción, podrán hacerlo saber en esta notaría dentro del plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, aportando las pruebas que tengan para su oposición. Expediente cero uno-dos mil veintitrés. Expediente cero dos-dos mil veintitrés.—Notaría

del Lic. Guillermo Jiménez Chacón, ubicada en Alajuela, cien metros al norte y veinticinco metros al este del Banco Popular, número telefónico: ocho ocho dos ocho-siete seis dos tres.—1 vez.—(IN2023820117).

Mediante escritura 177-22 de las 16:00 horas del 10 de octubre de 2023, comprobado su fallecimiento, esta notaría declara abierto el proceso sucesorio testamentario de quien en vida fuera Jorge Mercedes Tenorio López, quien en vida fue mayor, casado una vez, pensionado, cédula de identidad 5-0092-0394, fallecido el 6 de enero de 2023. Se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo máximo de 15 días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría a hacer valer sus derechos. Notaría del Lic. Manuel Enrique Ortiz Coronado, ubicada en San Pablo de Heredia, Residencial La Amada, número 94A. Teléfono 2237-6546, e-mail manuelortizc@live.com.—1 vez.—(IN2023820119).

Quien suscribe, Femand Rottier Salguero, mayor con cédula 113740296, en mi calidad de notario público de la sucesión de quien en vida fuese Elizabeth Zárate Mora, quien en vida ostentó las siguientes calidades, costarricense con número de cédula uno cero cinco tres ocho cero cero dos, divorciada de sus segundas nupcias, se convoca al señor Alexander Zárate Mora, con número de cédula 1-0706-0464, en su calidad de albacea testamentario para que dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, se apersona ante el suscrito a notario a aceptar el cargo. El apersonamiento se hará en la oficina de Central Law, Los Yoses, San Pedro. Es todo.—1 vez.—(IN2023820150).

Mediante acta de apertura otorgada ante esta notaría por Vitalina Arias Barboza, casada una vez, ama de casa, cédula seis-cero trescientos sesenta y ocho-cero novecientos setenta y uno, Puntarenas, Golfito, Pavón, Progreso, frente a la iglesia católica, a las catorce horas del dos de setiembre de dos mil veintitrés y comprobado el fallecimiento de Felicia Enriqueta Barboza Cascante, mayor, costarricense, soltera, ama de casa, vecina de Puntarenas, Golfito, Conte, La Escuadra, cédula número nueve-cero cero ochenta y uno-cero doscientos dieciséis, quien falleció el seis de diciembre de dos mil quince, en Centro Golfito, Puntarenas, esta notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio ab intestato. Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados para que dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría a hacer valer sus derechos. Notaría de la Licenciada Glenda Gómez Castillo, Puntarenas, Corredores, Laurel, ciento cincuenta metros este del Colegio Finca Naranja.—1 vez.—(IN2023820162).

Mediante acta de apertura otorgada ante esta notaría por Meilyn Natalia Morales Chacon, a las quince horas del diez de octubre de dos mil veintitrés y comprobado el fallecimiento, esta notaría declara abierto el proceso sucesorio ab intestato de quien en vida fuera María Eugenia Chacon Cárdenas, soltera, oficio del hogar, vecina de Palma Real de Corredores, cuarta entrada mano derecha última casa color menta, casa número D-8, portadora de la cédula de identidad número seis cero doscientos catorce cero doscientos noventa y ocho. Se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo máximo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría a hacer valer sus derechos. Notaría de la Licda. Ingrid Mata Espinoza, Ciudad Neily, cien metros oeste de Radio Cultural. Teléfono: 2100-27-80.—1 vez.—(IN2023820202).

Se hace saber, que en mi notaría se tramita el proceso sucesorio ab-intestado en sede notarial, del señor Carlos Enrique Brenes Cedeño, cédula tres-cero ciento seis-cero cero cero uno, quien fue mayor, casado una vez, zapatero, vecino

de El Carmen de Cartago. Se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente: 0006-2023.—Cartago, 18 de agosto del 2023.—Lic. Patricia María Meza Meza.—1 vez.—(IN2020820212).

Se hace saber, que en mi Notaría se tramita el proceso sucesorio abintestado en sede notarial, del señor José Luis Maroto Maroto c.c. Maroto Aymerich, cédula tres-cero ciento veinte-cero cero noventa y dos, quien fue mayor, divorciado de sus únicas nupcias, comerciante pensionado, vecino de Cartago. Se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente: 0008-2023.—Cartago, 27 de setiembre del 2023.—Lic. Patricia María Meza Meza.—1 vez.—(IN2023820213).

Mediante acta de apertura otorgada ante esta Notaría se declara abierto el Proceso Sucesorio de quien en vida fuera Emiliano Jiménez Robles, mayor de edad, de nacionalidad costarricense, casado una vez, jubilado, vecino de La Mansión de Nicoya, Guanacaste; con cédula de identidad número seis-cero ciento tres-cero seiscientos veintiuno. Se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo legal, comparezcan a hacer valer sus derechos. Expediente 2023-0003.—Santa Cruz, Guanacaste. Tel. 6442-8388. Correo: mluisaortiz19@yahoo.com.—Licda. María Luisa Ortiz Alemán.—1 vez.—(IN2023820223).

Se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores e interesados en el proceso sucesorio de Jorge Antonio Portugués Sánchez, quien en vida fue mayor, divorciado, trabajador de enderezado y pintura automotriz, cédula de identidad número 1 0420 0190 y vecino de San José, Hatillo Barrio Sagrada Familia veinticinco metros norte del billar Centro de Amigos, para que dentro del plazo de quince días se apersonen ante la oficina del notario Juan José Chavarría Mora, ubicada en San José, San Sebastián Residencial Las Margaritas avenida 44 B casa 237, a hacer valer sus derechos y se apercibe a los que crean tener la calidad de herederos que si no se apersonan en este plazo, la herencia pasará a quien en derecho corresponda. Expediente notarial Uno-dos mil veintitrés.—San José, 22 de setiembre 2023.—1 vez.—(IN2023820235).

Mediante acta de apertura otorgada ante esta Notaría por el señor Luis Ricardo Masís Méndez, costarricense, mayor, casado una vez, comerciante, cedula de identidad número seis-cero doscientos setenta y cinco-cero ciento siete, vecino de Parrita, La Julieta; comprobado el fallecimiento de quien en vida fuera el señor Delio Masís Vindas, mayor de edad, casado una vez, pensionado, cedula de identidad número uno-cero cuatrocientos cincuenta-cero cero treinta y siete, domicilio Quepos, Villa Nueva, quien falleció el día siete de mayo del año dos mil veinte, en la provincia de Puntarenas, Quepos; por lo que esta Notaría declara abierto el proceso sucesorio ab intestato. Por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo máximo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta Notaría a hacer valer sus derechos. Notaría de la Licenciada Mariel María González Rojas, carné del Colegio de Abogados veintidós mil; al email: mgonzrojas@gmail.com. Es todo.—Quepos a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.—1 vez.—(IN2023820252).

Ante esta notaría, mediante acta de apertura otorgada por los señores Ingrid María Briones Flores, Francovich Castillo Briones, Durvin Samir Castillo Briones, Andrih Faubricio Castillo Azofeifa, Uldrich Fabián Castillo Azofeifa y Vielka Lorelli Castillo Azofeifa a las trece horas del doce de octubre del año dos mil veintitrés y comprobado el fallecimiento de Elías Antonio Castillo Coto, mayor de edad, casado en segundas nupcias, chofer, vecino de Siquirres, Cairo, cien metros norte entrada principal casa mano izquierda, portador de la cédula de identidad número siete - cero cero cinco nueve - cero cero cuatro dos, fallecido el siete de diciembre del año dos mil dieciséis en Guápiles, Pococí, Limón, esta Notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio ab intestato. Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta Notaría ubicada en Siquirres, Limón, edificio ubicado cincuenta metros al sur de auto repuestos willy, local número uno, primera planta, Teléfono 2102-7245, a hacer valer sus derechos.—Siquirres, a las once horas y treinta minutos del dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés.—Lic. Heiner Humberto Palma Marín, Notario.—1 vez.—(IN2023820255).

Se hace saber: En este Tribunal de justicia se tramita el proceso sucesorio de quien en vida se llamó Ivannia Fernández Hernández, mayor, estado civil casada, profesión u oficio ama de casa, nacionalidad costarricense, con documento de identidad 0303200458 y vecina de San Francisco de Heredia. Se indica a las personas herederas, legatarias, acreedoras y en general a quienes tengan un interés legítimo en el proceso, que deberán presentarse a gestionar en el plazo de quince días contado a partir de la publicación de este edicto. Exp: 23-000254-0504-CI-0.—**Juzgado Civil de Heredia**. Hora y fecha de emisión: trece horas con treinta y ocho minutos del treinta y uno de marzo del dos mil veintitrés.—M.Sc. Andrea Ramírez Solano, Jueza.—1 vez.—(IN2023820269).

Ante esta notaria, mediante acta de apertura otorgada por la señora Yadira Gonzalez Solís, mayor, viuda una vez, oficios domésticos, portadora de la cédula de identidad número: dos-cero cuatro dos uno-cero dos tres cuatro-vecina de Alajuela, Coyol, Alajuela, Urbanización Plywood, en calidad de esposa legítima y única heredera, a las ocho horas del día diecisiete del mes de octubre del año dos mil veintitrés, y comprobado el fallecimiento de José Antonio Cordero Soto, mayor, casado dos veces, agente de seguridad, portador de la cedula de identidad, seis-cero dos uno tres-cero seis seis cero-vecino de la Fortuna, San Carlos, esta Notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio ab intestate. Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta Notaría en Santa Barbara de Heredia, Lic. German Ledezma Fonseca, Notario.—1 vez.—(IN2023820308).

Se cita a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados en la sucesión de quien en vida fue fuera Roger Mora Gamboa, mayor, casado una vez, pensionado, vecino de San José, Hatillo uno, casa quinientos siete, del cruce de Sagrada Familia, cien metros oeste, cientos metros norte, calle paralela, casa esquinera, portones rojos, con cédula de identidad número uno-trescientos veintiséis-cincuenta y ocho, quien falleció el veintiuno de diciembre de dos mil veinte, para que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a este despacho a hacer valer sus derechos, en el despacho del Licenciado Sigfredo Martínez Meléndez, en San José, Barrio Escalante, de Fercoli, cuatrocientos metros al norte, setenta y cinco metros al este, edificio DEFADE, con el apercibimiento

a los que crean tener derecho a la herencia, de que si no se presentan en ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente: 001-2023-NO.—Sigfredo Martínez Meléndez, Notario.—1 vez.—(IN2023820310).

Ante esta notaría, mediante acta de apertura otorgada por Julieta Mata Zúñiga, a las diecinueve horas del trece de septiembre del dos mil veintitrés y comprobado el fallecimiento de Gerardo Enrique Barrantes Madrigal, y la existencia y validez del testamento por él otorgado; esta Notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio testamentario. Se cita y emplaza a los herederos, legatarios y a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta Notaría ubicada en San José, San Juan, Tibás exactamente en la intersección de la calle tres con avenida cincuenta y siete. Teléfono 87-06-45-87, a hacer valer sus derechos.—San José, a las catorce horas del dieciocho del mes de octubre del año dos mil veintitrés.—Lic. Alberto Víquez Garro, Notario Público.—1 vez.—(IN2023820318).

Por segunda vez se emplaza al sucesorio notarial extra protocolario de Ramon Bonilla Ríos cédula 3-0133-0614, fallecido el día veintidós de enero del dos mil veinte en centro Turrialba, Cartago, por 15 días a partir de esta publicación a mi Notaría, avenida 12, número 2375, a los interesados o potenciales herederos a hacer valer sus derechos, sobre la continuación del proceso sucesorio, según acta número tres, de las doce horas del día trece de octubre del dos mil veintitrés, en la cual según acuerdo de herederos se removió al albacea, conformé lo establece el artículo 543 del Código procesal Civil, para continuar con la declaración de herederos, adjudicación de bienes gananciales y distribución de bienes, a partir de dicha acta se encuentra nombrado como nuevo albacea, el señor: Rafael Bonilla Granados: Cédula: 302900544 lo cual se publica aquí para efectos de publicidad a terceros e interesados. Expediente Número: 01-01-03-2022-WRHJ-4966.—San José, 16 de octubre de 2023.—Walter Rubén Hernández Juárez, Notario.—1 vez.—(IN2023820322).

Con quince días de plazo, contados a partir de la fecha de publicación de este edicto, se emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados en la sucesión de quien en vida se llamó María de los Ángeles Lashanny Freer, quien en vida fue, mayor, divorciada de sus segundas nupcias, educadora, portadora de la cédula de identidad, número: nueve-cero cincuenta y cuatro-setecientos treinta y cinco, vecina de San José, Desamparados, El Cruce, contigua al Templo Bautista Belén, a fin de que comparezcan ante esta notaría a hacer valer sus derechos, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, la herencia pasará a manos de quien o quienes hayan demostrado en el proceso su legítimo derecho a heredar. Asimismo, se le previene acerca del señalamiento de un medio (fax o correo electrónico), para atender sus futuras notificaciones, apercibidos de que, en caso de no hacerlo, o bien que el medio escogido imposibilite su notificación por causas ajenas a esta notaría, las resoluciones que se dicten se les tendrán por notificadas con el transcurso de veinticuatro horas después de dictadas. Igualmente, se les hace saber que, de surgir controversia en relación con la tramitación de esta sucesión en esta sede, se procederá a dar por terminado el proceso en sede notarial, para su inmediata remisión a la sede judicial. La dirección de esta notaría es en San José, Desamparados, Monte Claro, teléfono número ochenta y tres once-nueve dos cuatro cuatro. Expediente número cero cero siete-dos mil veintitrés.—San José, San José, diecisiete horas del dieciocho de octubre de dos mil veintitrés.—Msc. Alex Arias Piedra, Notario Público.—1 vez.—(IN2023820323).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de Róger Teódulo Cerda Flores, quien era mayor, casado una vez, agricultor, cédula cinco-cero uno nueve cero-cero

dos cinco seis, vecino que era de Alajuela, Upala, Dos Ríos Brasilia frente al salón comunal, para que dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos y se apercibe a quienes crean tener derecho, que, si no se presentan dentro del término dado, la herencia pasará a quien corresponda. Lo anterior, en proceso sucesorio en sede notarial, expediente numero 04-23- SN. En la notaría del Licenciado Jimmy Martin Rodríguez Montero en Liberia, Guanacaste, en los altos del Restaurante Cuatro Mares, oficina diez. Al celular 83789689 o al correo electrónico jimitol3@hotmail.com. Publíquese.—Lic. Jimmy Martin Rodríguez Montero, Notario Público.—1 vez.—(IN2023820334).

Emplazo a todos los que se consideran con interés legítimo en la sucesión de quien en vida se llamó Lloyd Bernard (nombre) Kohle (apellido) de un solo apellido en razón de su nacionalidad canadiense con pasaporte de su país número: AE uno ocho siete seis cero cuatro, divorciado una vez, para que, en el plazo de 15 días naturales contados a partir del día hábil siguiente contados a partir de hoy, ante mi notaría en la ciudad de San José, Barrio Don Bosco de la Funeraria del Recuerdo 150 metros al este y 25 metros al sur, avenida 6s, calle 24 A, edificio Escude, segunda planta, se apersonen a hacer valer sus derechos o mediante correo electrónico al correo sandragonalez77@yahoo.es -en el entendido de que pasado dicho plazo, la herencia pasará a quien en derecho corresponda, sin perjuicio de personas con igual o mejor derecho a quienes se declaren sucesores, expediente: 0110-2023-SGP.—Sandra González Pinto, Notaria.—1 vez.—(IN2023820356).

Se emplaza a todos los herederos e interesados en el proceso sucesorio de quien en vida fue Rosario Alfredo Jiménez Villalobos, casado una vez, agricultor, vecino de Río Cuarto, Alajuela, cédula número 4-0059-0197; para que dentro del término de 30 días, a partir de esta publicación se apersonen a la notaría de la licenciada Elieth Pacheco Rojas, ubicada al costado norte de la Iglesia Católica, de Venecia de San Carlos, Alajuela, en reclamo de sus derechos, por escritura otorgada ante esta misma notaria, a las 16 horas 10 minutos del 13/10/2023, se solicito la apertura del juicio sucesorio extrajudicial AB Intestado en sede notarial.—Venecia de San Carlos, 18 de octubre 2023.—1 vez.—(IN2023820358).

Notifíquese a los herederos legatarios, acreedores y en general a todos los interesados en el proceso sucesorio de quien en vida fue Luis Antonio Calvo Hidalgo, mayor, casado una vez, comerciante, cédula 1-0449-0216, con último domicilio en San José, Desamparados, Calle Fallas, frente al Colegio de Contadores, fallecido el 25 de febrero del año 2020, para que hagan valer sus derechos, por el plazo de 15 días, el cual se tramita en la Notaría de: Evelin Sandoval Sandoval en San Francisco de Dos Ríos, de la Iglesia Católica 400 mts. Este, 100 Sur.—San José, 16 de octubre de 2023.—1 vez.—(IN2023820360).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión legítima de Greidy Lucía Contreras Villareal, mayor, soltera, camarera, vecina de Guanacaste, Carrillo, Belén, Urbanización Ana Paula casa veintidós a mano derecha, cédula de identidad número cinco-cero trescientos cuarenta y dos-cero seiscientos quince, para que, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos y se apercibe a los que crean tener la calidad de herederos que si no se presentan dentro de dicho plazo la herencia pasará a quien corresponda. Expediente número cero cero cero siete-dos mil veintitrés. Notaría de la Licda. Laura Melissa García Apú, en Guanacaste, Carrillo, Paso Tempisque.—Diecisiete de octubre del dos mil veintitrés.—1 vez.—(IN2023820368).

Por primera vez, se emplaza al sucesorio en sede notarial extra protocolario de Enrique Rojas Gutiérrez, cédula de identidad número 1-0400-0170, mayor, viudo, pensionado y vecino de Barrio San Isidro de Coronado, San José, quien falleció el día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, según citas del Registro Civil de la provincia de San José: uno-cero seis siete cinco-cero cero uno-cero cero cero uno, por 15 días a partir de esta publicación a mi notaría, San José, Barrio La Granja, San Pedro, a los interesados para hacer valer derechos de oposición o interés, sobre el sucesorio en el cual a solicitud de la junta de herederos se nombró como albacea a la señora: Kattia del Carmen Rojas Alvarado, cédula de identidad número uno-cero siete cuatro cero-cero dos seis tres, mayor, casada una vez, ama de casa, y vecina de Vázquez de Coronado, San Antonio, Patalillo, cien metros norte y cincuenta metros oeste del Servicentro del Trapiche, Urbanización San Juan dos. Vencido el plazo se procederá con la ratificación de acuerdos de todo lo establecido en el acta número uno de las 12 horas del 15 de octubre del 2023. Expediente para identificar dicho proceso 008-10-2023-HFS-25940.—San José, 15 de octubre del 2023.—Heriberto Fernández Sequeira, Notario.—1 vez.—(IN2023820384).

Se emplaza a interesados en sucesión extrajudicial en sede notarial de Helbert de Jesús Campos Molina, mayor, casado una vez, de nacionalidad costarricense, agricultor, cédula de identidad número cinco cero ciento setenta y nueve cero ciento cuarenta y dos, con domicilio en Guanacaste, Tilarán, Tronadora, El Silencio, cien metros este de la Escuela El Silencio, casa a mano derecha. Mismo que falleció en fecha primero de octubre dos mil veintitrés, en Liberia, Guanacaste, para que, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto, se apersonen a este proceso en resguardo de sus derechos, apercibidos los que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se presentan en este plazo, aquella pasará a quien corresponda. Proceso sucesorio extrajudicial en sede de la notaría de María Etelvina Arrieta Gutiérrez, Notaria Pública, Tronadora, Tilarán, mearrietag@gmail.com. Expediente N° 0005-2023.—Tilarán, 17 de octubre del 2023.—Licda. María Etelvina Arrieta Gutiérrez, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2023820393).

Ante esta notaría, mediante acta de apertura otorgada por Ana María Quesada González, mayor de edad, divorciada, empresaria, portadora de la cédula de identidad número uno-cero cuatro cinco nueve-cero nueve dos siete, vecina de San José, San Pedro de Montes de Oca, un kilómetro al este de la Universidad Latina de Costa Rica, contiguo a New Form Gym, a las ocho horas cero minutos del día nueve de octubre del año dos mil veintitrés, y comprobado el fallecimiento de Santiago Peña Peña, mayor de edad, divorciado, pensionado, con cédula de identidad número uno-cero tres uno cuatro-cero seis ocho uno, vecino de San José, Barrio San Cayetano, lotes Monguito, cien metros al sur, cien metros al oeste y veinticinco metros al sur de la Iglesia Católica, y la existencia y validez del testamento por él otorgado; esta notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio testamentario. Se cita y emplaza a los herederos, legatarios y a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría ubicada en San José, Pavas, Rohrmoser, cincuenta metros al norte de Euromobilia, Bufete Lex Forum Abogados, teléfono: 2220-0008, a hacer valer sus derechos. No se tiene como parte a la Procuraduría General de la República, tal como ésta lo ha indicado.—San José, a las diez horas cincuenta minutos del once de octubre del año dos mil veintitrés.—Licda. Dayana Badilla Jarquín, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2023820395).

Se avisa a los interesados que, ante mi notaría, se ha solicitado y decretado la apertura de proceso sucesorio abintestato en sede notarial, del causante quien en vida se

llamó: Segundo Baudilio Guzmán Molina, quien fuera mayor, costarricense, casada una vez, vecina de Alajuela, San Carlos, Aguas Zarcas, Barrio El Desvío, costado norte de Maxi Palí, casa de fachaleta y portón gris, quien portara la cédula de identidad N° 2-0378-0980, y quien falleciera el día 20 de agosto del año 2023. Por ser procedente se ha ordenado la apertura del proceso sucesorio abintestato en sede notarial y se emplaza a los interesados y posibles herederos a comparecer ante esta notaría pública, ubicada en Cartago, El Guarco, Tejar, de la Mucap, 50 metros al este, carretera a La Asunción, frente a Plaza Roble, dentro del plazo de ley.—Cartago, 18 de agosto de 2023.—Licda. María Isabel Coto Sánchez, Notario Público.—1 vez.—(IN2023820396).

Ante la notaria Lic. Cynthia Jorleny Chaves Robles, ubicada en Santa Ana, del Restaurante Ceviche del Rey, cien metros al norte y cincuenta al oeste, bajo el expediente número cero cero dos-dos mil veintitrés, se tramita sucesorio en sede notarial de quien en vida fue Virginia Aguilar Vargas, mayor, cédula número uno-cero doscientos cuarenta y cinco-cero cuatrocientos sesenta y seis, divorciada una vez, ama de casa, vecina de Santa Ana, por lo que se emplaza por el plazo de quince días a partir de la publicación a herederos, acreedores y cualquier interesado a comparecer ante la notaría indicada, transcurrido el plazo la herencia pasará a quien corresponda.—Santa Ana, dieciocho de octubre del dos mil veintitrés.—Licda. Cynthia Jorleny Chaves Robles, 29694.—1 vez.—(IN2023820404).

Ante esta notaría, mediante acta de apertura otorgada por Jorge Castillo Soto, a las quince horas del cinco de abril del año dos mil diecinueve, y comprobado el fallecimiento de Luis Castillo Cruz y María Eugenia Soto Agüero, esta notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio abintestato. Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría ubicada en Escazú, San José, del Hotel Costa Verde Inn, cuatrocientos metros al suroeste, teléfono: 83846111, a hacer valer sus derechos.—Escazú, San José, a las ocho horas del diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés.—Lic. Marcelo Wilson Coole, Notario Público.—1 vez.—(IN2023820409).

Se cita y se emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores e interesados en la sucesión extrajudicial de la señora Maritza Piña Chavarría, mayor, soltera, ama de casa, vecina de El Higuerón de Upala frente a la plaza de deportes, con cédula de identidad número cinco-cero doscientos veintiséis-cero cero tres, para que, dentro del plazo de quince días contados a partir del día de la publicación del edicto, se apersonen en resguardo de sus derechos, apercibidos los que crean tener mejor derecho a la herencia, de que, si no se presentan en este plazo aquella pasará a quien corresponda. Juicio sucesorio extrajudicial.—Upala, 19 de octubre del año 2023. licenciadocarlosramirez@ice.co.cr.—Lic. Carlos Luis Ramírez Badilla Notario. Teléfono: 2470-0143.—1 vez.—(IN2023820418).

Se hace saber que ante la notaría del licenciado Claudio Antonio Murillo Ramírez, se tramita el proceso sucesorio testamentario extrajudicial de quien en vida fuera Víctor Hugo Sánchez Quesada, mayor, soltero, presbítero, vecino de San José, El Carmen de Goicoechea, Casa Cural del Templo Católico del lugar, cédula de identidad número uno-cero cuatrocientos cuarenta y seis-cero trescientos cincuenta y cinco. Se cita y emplaza a todos los interesados para que, dentro del término de treinta días contados a partir de la publicación de este aviso, concurren ante el notario dicho, cuyas oficinas se ubican en BDO Legal, en el quinto piso del edificio seis del Oficentro Ejecutivo La Sabana en Sabana

Sur, San José, para hacer valer sus derechos.—San José, 18 de octubre de 2023.—Lic. Claudio Murillo Ramírez, Notario Público.—1 vez.—(IN2023820499).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión testamentaria del señor Efraín Burgos Murillo, quien fuera mayor, viudo de su primer matrimonio, jubilado, con cédula de identidad número 1-0458-0814, vecino de Guadalupe, Barrio Independencia, de la antigua Cartaginesa, cien metros al este y setenta y cinco metros al norte, para que dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría, ubicada en San José, avenida 10 bis, calle 21, número 1080, Bufete Campos & Aguilar, a hacer valer sus derechos, bajo el apercibimiento que de no hacerlo la herencia pasará a quien en derecho corresponda. Expediente 0004-2023-D.C.5.—San José, 11 de octubre de 2023.—Lic. Carmen Aguilar Mora, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2023820528).

Mediante acta de apertura mediante escritura número 236, otorgada ante esta notaría por Ana Yanci Soto Fallas, casada una vez, cédula de identidad: 1-0792-0130, vecina de Heredia, Flores, Llorente, al costado oeste del gimnasio de la escuela Llorente de Flores y comprobado el fallecimiento, esta notaría declara abierto el proceso sucesorio abintestato de quien en vida fue: María Eugenia Fallas Víquez, mayor de edad, casada una vez, cédula de identidad número: cuatro-cero ochenta y cinco-ciento ochenta y uno, vecina de Heredia, Flores, Llorente, esquina noroeste de la Plaza de Deporte del lugar. Se cita y emplaza a todos los interesados para que dentro del plazo máximo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría a hacer valer sus derechos.—Notaría de la Licda. María Elena Ramírez Alfaro.—1 vez.—(IN2023820529).

Se hace saber que en este Despacho se tramita el proceso sucesorio de Lauro Godínez Espinoza, mayor, cedula 500880968, hijo de Manuel Godínez Salazar y América Espinoza Villeda, se emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados, para que dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia de que si no se apersonan dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente 002-2023. Notaría de la Licda. María Auxiliadora Salas Hernández, Notaria Pública.—Heredia, 19 de octubre del 2023.—Licda. María Auxiliadora Salas Hernández, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2023820531).

Se cita y emplaza a todos los interesados en el sucesorio de Ramón Eser Manaces Guadamuz Leal, cédula: 5-0058-0465; para que dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan en mi oficina, sita en San José, Zapote, Quesada Durán, calle 39, avenida 36, número 6, a reclamar sus derechos; se apercibe a los que crean tener calidad de herederos que, si no se presentan dentro de dicho plazo, la herencia pasará a quien por derecho corresponda. Expediente: 003-2023. Notaría del Licenciado José Duarte Sibaja, celular. (506)8380-2959, E-Mail: <joseduartesibaja@gmail.com>.—1 vez.—(IN2023820538).

Se cita y emplaza a todos los herederos y demás interesados en la sucesión de Olman Francisco Acosta Carrillo, quien en vida fuera mayor de edad, casado una vez, empresario, vecino San José, Curridabat, del Restaurante La Casa de Doña Lela 800 metros al sur, 25 metros al este, cien metros al sur y setenta y cinco metros al oeste, casa 10-L, cédula de identidad N° 5-0158-0785, para que, dentro del término de 15 días hábiles a partir de la publicación del presente edicto, comparezcan ante esta notaría, ubicada en San José, avenida segunda, Condominio Las Américas, piso

1, oficina número 3, a fin de hacer valer sus derechos, bajo el apercibimiento de que, de no hacerlo en el plazo establecido la herencia pasará a quien corresponda según el acta de apertura de proceso sucesorio levantada ante el suscrito notario público. Expediente número dos cero dos tres-cero cero uno.—San José, 19 de octubre de 2023.—Siumin Vargas Jiménez, Notario Público.—1 vez.—(IN2023820609).

Se cita a los sucesores, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados en la sucesión legítima en sede notarial de German Alberto Eduarte Campos, quien en vida fuera mayor, casado una vez, comerciante, vecino de San José, La Uruca, Barrio Corazón de Jesús, de la Escuela ciento veinticinco metros al oeste, y titular de la cédula de identidad número 1-0727-0036, para que, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de este aviso, comparezcan a la notaría del Lic. Carlos Manuel Sánchez Leitón, con oficina en San José, Mata Redonda, Barrio Don Bosco, avenida 4, calles 36 y 38, Edificio Florcar, 2° piso, con correo electrónico: licsanchezleiton@yahoo.com a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento, a los que crean tener derecho a la herencia, que, si no se presentan en ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Expediente N° 002-2023.—San José, 16 de octubre del 2023.—Lic. Carlos Manuel Sánchez Leitón, Notario.—1 vez.—(IN2023820612).

Por una vez, se emplaza al sucesorio notarial extra protocolario de Ramón Francisco Zumbado Rojas, cédula N° 1-0207-0339, fallecido el 26 de junio del 2018, por 15 días de esta publicación a mi notaría, avenida 6 calle 24 A, Edificio Escudé segunda planta. Albacea provisional a Ramón Francisco Zumbado Retana, cédula N° 1-0711-0377. Expediente N° 02-28-09-2023-SIGP-11926.—Sandra Isabel González Pinto, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2023820619).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión bajo el expediente N° 007-2023-19728-WJM, de quien en vida fue: Johnny del Carmen Alvarado Zúñiga, cédula de identidad N° 5-0256-0760, para que, dentro del plazo máximo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría del Lic. William Juárez Mendoza, situada en Guanacaste, Nicoya, Ciudad Playa Sámara, 50 metros sur del Hotel Giada, a hacer valer sus derechos. Es todo.—Playa Sámara, 19 de octubre del 2023.—1 vez.—(IN2023820623).

Por una vez, se emplaza al sucesorio notarial extra protocolario de Antonio Elio Gámez Morales, cédula N° 8-0057-0546, fallecido el 27 de mayo del 2008, por 15 días de esta publicación a mi notaría, avenida 6 calle 24 A, Edificio Escudé segunda planta. Albacea provisional a María José Gámez Aguilar, cédula N° 1-1396-0126. Expediente N° 01-25-09-2023-SIGP-11926.—Sandra Isabel González Pinto, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2023820632).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión acumulada en sede notarial de quienes en vida fueran: Carmen Alfaro Quesada, mayor, casada una vez, ama de casa, cédula de identidad número 3-0234-0523; y Rolando Humberto Sánchez Tencio, mayor, casado una vez, agricultor, cédula de identidad número 3-0126-0916, quienes eran vecinos de Cartago, El Guarco, Tobosi, 200 oeste Ferretería El Roble, para que, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos, ante esta notaría, sita en Cartago, El Guarco, Tobosi, Torre El Roble, tercer piso, y se aperciben a los que crean tener calidad de herederos, que, si no se presentan dentro de dicho plazo, la herencia pasará a quien legalmente corresponda. Expediente N° 0004-2023. Proceso sucesorio acumulado en sede notarial, causantes: Carmen Alfaro Quesada y Rolando Humberto Sánchez Tencio.—Cartago, 20 de octubre del 2023.—Licda. Yessenia María Barahona Morales, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2023820684).

Ante esta notaría, mediante acta de apertura otorgada por la señora Odilie Araya Calero, a las siete horas del dieciséis de octubre del dos mil veintitrés y comprobado el fallecimiento del señor Rodrigo Antonio Guevara Guevara, mayor de edad, causante, comerciante, vecino de Puntarenas, Chacarita de la Clínica de Chacarita setenta y cinco metros oeste, portador de la cédula de identidad seis-cero cero setenta y nueve- cero ciento cincuenta y dos, esta notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio ab intestato. Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría ubicada en San José, Desamparados, San Rafael Abajo, cien metros sur y veinticinco este de la Gasolinera Anatot, Teléfono ocho cinco siete siete tres siete dos tres, a hacer valer sus derechos.—San José, a las siete horas y treinta minutos del diecinueve del mes de octubre del año dos mil veintitrés.—Licda. Nathaly Nicole Guzmán Sánchez, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2023820699).

Yo, David Alonso González Rojas, hago constar que mediante mi notaría, ubicada en Guápiles, ciento cincuenta metros norte del Banco Popular, se tramita mediante número de expediente cero cero cero cuatro-dos mil veintitrés, sucesión intestada de Ángela Matilde de Jesús Benavides Zúñiga, mayor, casada una vez, vecina de la Rita, Barrio La Hilda, Pococí, Limón, cédula de identidad número: cuatro-cero setenta y dos-trescientos sesenta y tres, falleció en la ciudad de San José, el día veintiséis de abril del año dos mil veintitrés. Se cita y emplaza a los herederos, legatarios y a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Judicial*, comparezcan ante esta notaría ubicada en Guápiles, ciento cincuenta metros norte del Banco Popular, teléfono: 6257-7633, a hacer valer sus derechos.—Guápiles, a las catorce horas del diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés.—Lic. David Alonso González Rojas, Notario Público.—1 vez.—(IN2023820701).

Mediante acta de apertura otorgada ante esta notaría por Ronald Boza Pineda y Flor Mora Cascante, de las dieciséis horas del diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés y comprobado el fallecimiento de Justin Andrés Boza Mora, menor de edad, soltero, estudiante, cédula de identidad uno- uno ocho dos cero- tres nueve siete, vecino del Tigre, Horquetas de Sarapiquí, del Aserradero Durán ochocientos metros norte, Cruce Caño Negro y Flaminia, esta notaría ha declarado abierto su proceso sucesorio sin testamento. Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría a hacer valer sus derechos. Notaría de la Licda. María Rodríguez Vásquez. Tel: 88206757. Es todo.—Sarapiquí, diecinueve de octubre del dos mil veintitrés.—Licda. María Rodríguez Vásquez.—1 vez.—(IN2023820702).

De acuerdo a lo establecido en los artículos 126.1 y 126.3 siguientes y concordantes del Código Procesal Civil, artículo 129 del Código Notarial, se informa, cita y emplaza a todos aquellos interesados, herederos, legatarios, acreedores que en la notaría de Jaime Eduardo Schmidt Muñoz, se ha iniciado en sede notarial la sucesión ab intestato de Bernardo Alfredo Castillo Vargas, mayor, casado una vez, electricista, cédula de identidad número: dos-cuatrocientos treinta y tres-cuatrocientos sesenta y uno, para que en el término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos con el apercibimiento a los que crean tener derecho a la herencia de que si no se

presentan en ese plazo aquella pasará a quien corresponda. La notaría está ubicada en San José, Tibás, San Juan, calles cuatro y seis.—San José, 17 de octubre del 2023.—Lic. Jaime Eduardo Schmidt Muñoz.—1 vez.—(IN2023820709).

Que en acta de apertura otorgada ante esta notaría, por la señora Sara Priscilla Parajeles Jiménez, a las 16:45 del 12 de octubre del 2023, y comprobado el fallecimiento, esta notaría declara abierto el proceso sucesorio de quien en vida fuera Mercedes Solís Víquez, cédula N° 104181106, fallecida el 21 de noviembre del 2021. Se cita y emplaza a todos los interesados para que, dentro del plazo máximo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan ante esta notaría a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a los que crean tener derecho a la herencia, de que, si no se presentan en ese plazo, aquella pasará a quien corresponda. Notaría del Lic. Milena Valverde Mora, ubicada San Antonio de Belén, Heredia, 500 metros este de la Panasonic, frente a Finger Print Digital, teléfono: 88272981 y mvalverde@vm-abogados.com.—Heredia, 20 de octubre de 2023.—1 vez.—(IN2023820762).

Se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y en general a todos los interesados en la sucesión de quien en vida fue Alicia del Carmen Chaves Calderón, mayor, con cédula de identidad N° 1-0615-0818, casada una vez, ama de casa, vecina de Platanillo de Barú, Pérez Zeledón, quien falleció el día 22 de setiembre del 2023, según citas de defunción provincia San José, tomo: 675, folio: 451, asiento: 902, a fin de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este edicto, concurren ante la notaría de la licenciada Shirley Navarro Marín, situada en San Isidro, Pérez Zeledón, frente a Importadora Monge, (en horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 17:00 p.m.), a reclamar sus derechos y se apercibe a los que crean tener derecho a la herencia, que, si no se presentan dentro de este término, aquella pasará a quien corresponde. El sucesorio en sede notarial del causante se tramita bajo expediente número: 0005-2023.—Licda. Shirley Navarro Marín, Notaria.—1 vez.—(IN2023820780).

Se cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión del señor Juan José Torrentes Rocha, mayor, casado una vez, cédula de identidad número ocho cero ciento ochocero ochocientos cuarenta y uno, fallecido el día veintinueve de marzo del año dos mil veintitrés; quien vivió en Cartago, Corralillo, doscientos cincuenta metros este de la Iglesia Católica, para que, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos y se apercibe a los que crean tener calidad de herederos que, si no se presentan dentro de dicho plazo, la herencia pasará a quien corresponde. Expediente N° 0002-2023. Notaría pública del Bufete: Maebam & Asociados. Licda. María Eugenia Barrientos Marín. Ubicada en San José, de Tribunales de Justicia Primer Circuito Judicial, cincuenta metros oeste y veinticinco metros sur contiguo a Cope Judicial.—Al ser las catorce horas del día diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés.—Licda. María Eugenia Barrientos Marín, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2023820807).

Se hace saber que ante esta notaría ubicada en San José, doscientos metros al sur de Casa Matute, teléfono ochenta y tres setenta y seis-sesenta y dos ochenta y seis, se tramita el expediente dos mil veintitrés-cero tres, que es proceso sucesorio de Angélica Evangelina Villalobos Sáenz, quien fue mayor de edad, viuda una vez, ama de casa, vecina de Moravia, del Estadio Pipilo Umaña seiscientos metros al oeste y con cédula de identidad cuatro-cero cero treinta y uno-cuatro mil trescientos noventa y tres. Se emplaza a legatarios, acreedores y a todos los interesados para que dentro del

plazo de quince días contados a partir de la publicación de este edicto comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia, de que si no se apersonaren dentro de ese plazo, pasará a quien corresponda.—San José, dieciocho de octubre de dos mil veintitrés.—Kenneth Maynard Fernández, Notario Público.—1 vez.—(IN2023820834).

Se cita y emplaza a los interesados en la sucesión de quien en vida fuera Yeimy Yiliana Caravaca Jiménez, mayor, casada una vez, estudiante, vecina de Barrio Pacuare, casa número treinta y nueve, Puerto Limón, portadora de la cédula de identidad número siete-cero ciento noventa y seis-cero seiscientos sesenta; portadora de la cedula de identidad número 7-0196-0660, fallecida el día 19 de octubre del 2014, para que en el plazo de quince contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a reclamar sus derechos, apercibidos de que si no lo hacen dentro de ese plazo, aquella pasará a quien corresponda, expediente número 024-2023. Notaría del Lic. Raúl Orlando Méndez Contreras, Notario.—1 vez.—(IN2023820841).

Por solicitud de apertura del sucesorio Notarial ante esta Notaría. Se ordeno la apertura y tramitación del Sucesorio Notarial del causante Juan De Dios Ramírez Chacón, quien se nombra como Albacea Propietario a Carlos Ramírez Delgado, portador de la cédula 1-0585-0860. Por lo que se pone en conocimiento de terceros de mejor derecho, por el plazo de quince días, a fin de que manifiesten sus pretensiones e interés en el mismo. Ante la Notaría del Lic. Jean Paul Marin Fonseca. Teléfono 8755-6084.—San José, 09 de setiembre del 2023.—Lic. Jean Paul Marin Fonseca, Notario.—1 vez.—(IN2023820847).

Se emplaza a todos los interesados en la sucesión de quien en vida fue Jobel Rojas Álvarez, cédula N° 2-0233-0373, para que, dentro del término de quince días contados a partir de esta publicación, se apersonen a este proceso a hacer valer sus derechos, apercibidos que, si no lo hacen dentro del plazo indicado, la herencia pasará a quien corresponda. Notaría Bufete Rodríguez. Expediente N° 10-2023.—Lic. Rafael Mauricio Rodríguez González, Notario.—1 vez.—(IN2023820853).

Se hace saber que en esta notaría, se tramita el proceso sucesorio de Gerardo Antonio Valverde Agüero, quien en vida fue mayor, viudo una vez, comerciante, hijo de Miguel Valverde González y Paulina Agüero Agüero, con cédula de identidad costarricense número uno-cero siete nueve cero-cero nueve cuatro tres, vecino de San José, Puriscal, Grifo Alto, un kilómetro al oeste de la Escuela, se emplaza a los herederos, legatarios acreedores y en general a todos los interesados, para que, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento a aquellos que crean tener derecho a la herencia de que, si no se apersonan dentro de este plazo, aquella pasará a quien corresponda sin perjuicio de terceros de igual o mejor derecho. Expediente N° 23-002. Notaría de Lic. Marco Antonio Montero González, notario público con oficina abierta en la ciudad de San José, Mora, Tabarcia, setenta y cinco metros norte y setenta y cinco metros oeste del Ebais.—Lic. Marco Antonio Montero González.—1 vez.—(IN2023820855).

A solicitud del albacea y heredera testamentaria señora, María Yicel Alfaro Hurtado, mayor, soltera, ama de casa, de nacionalidad nicaragüense, con cédula de residencia número, 155815889209, vecina de La Virgen de Sarapiquí, Heredia, de la Iglesia Católica, 15 metros al oeste y 50 metros al sur. Se

hace saber que se ha iniciado el trámite de sucesión, de quien en vida fue: Odalis Vissett Smith Gaslin, mayor, casada una vez, recepcionista, de nacionalidad panameña, con cédula de residencia número: 28015282900542, residía en la misma dirección de la primera, en expediente N° 000005-23-GAM. Cualquier persona que tenga interés legítimo en este proceso sucesorio deberá apersonarse en las oficinas del notario público Licenciado, Gerardo Alvarado Montoya, dentro de los treinta días siguientes de la publicación de este aviso, para lo que en derecho corresponda. Notario público con oficina abierta en Puerto Viejo de Sarapiquí, contiguo al Polideportivo. Notificaciones al: correo: gerardoalvarado2177@mail.com.— 1 vez.—(IN2023820871).

Se cita y emplaza a los interesados en la sucesión del señor Alfonso Gerardo De Los Ángeles Estevanovich Rojas, quien fuera mayor, divorciado de primeras nupcias, ingeniero, vecino de La Ceiba de Alajuela, Residencial Las Américas, casa número nueve, cédula de identidad seis-cero cero sesenta y ocho-cero quinientos treinta y dos, tramitado en mi notaría, en Guadalupe, Goicoechea, San José, del Auto Mercado 75 metros este y 350 metros sur, contiguo a Iglesia Evangélica Centroamericana, (Tel. 8711-2637) bajo el expediente 002-2023, a efecto de que se apersonen a hacer valer sus derechos dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este aviso.—San José, primero de octubre del dos mil veintitrés.—Lic. Rodolfo Aguirre Gómez, Notario Público Tramitador.—1 vez.—(IN2023820872).

Avisos

Se hace saber: En este Tribunal de Justicia se tramita proceso de cambio de nombre promovido por Eduardo Leonel Bermúdez López, cédula de identidad N° 8-0123-0286, y Patricia García Alemán, cédula de identidad N° 8-0295-0202, en el cual se solicita cambiar el nombre de su hijo menor Keler Bermúdez García por el de John Keller, mismos apellidos. Artículo 54 del Código Civil. Se concede el plazo de quince días a cualquier persona interesada para que se presente al proceso a hacer valer sus derechos o formular una oposición fundada. Artículo 55 del Código Civil. Expediente N° 22-000069-0386-CI-4. Nota: Se le recuerda a la persona interesada que deberá acudir a la Imprenta Nacional para cancelar los derechos de publicación de este edicto. Publíquese por una sola vez en el *Boletín Judicial*.—**Juzgado Civil y Trabajo de Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia) (Materia Civil)**, hora y fecha de emisión: diecisiete horas con veintiún minutos del veintinueve de marzo del dos mil veintidós.—Lic. Ricardo Zapata Corrales, Juez Decisor.—1 vez.—(IN2023820617).

Edictos Matrimoniales

El Juzgado de Familia de Desamparados, han comparecido a este despacho solicitando contraer matrimonio civil Michael Josué Meléndez Molina, mayor, cédula de identidad número 1-1725-0714, vecino de Desamparados, Calle Fallas, el nacido el 05/11/1998, y Nicole Mena García, mayor, cédula de identidad número 1-1811-0652, vecina Aserrí, Barrio Mercedes, nacida el 21/05/2001. Si alguna persona tiene conocimiento de algún impedimento para que este matrimonio se realice, está en la obligación de manifestarlo en este despacho dentro de los ocho días siguientes a la publicación del edicto. Expediente N° 23-000330-0637-FA. Notifíquese.—**Juzgado de Familia de Desamparados**, 08 de marzo del año 2023.—Lic. Esteban Guzmán González. Juez.—1 vez.—(IN2023756527).

En la notaría del notario público Rodrigo Jiménez Salazar, se han presentado solicitando contraer matrimonio: Marcos Mauricio Monge Corrales, mayor, con cédula de identidad N° 1-1189-0125, divorciado; y María Isabel Fallas

Montero, mayor, con cédula de identidad N° 6-0232-0329, divorciada y vecinos San José Mora. Si alguna persona conoce impedimento para que esta boda se realice, deberá de manifestarlo a esta notaría dentro del plazo de 8 días naturales siguientes después de la publicación de este edicto. Teléfono: 2416-6106. Correo: bufetejimesa@hotmail.com.—Rodrigo Jiménez Salazar, Notario.—1 vez.—(IN2023820451).

Se hace saber que ante mí, Karina Rodríguez Méndez, Notaria Pública, carné del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica número 21926, con oficina abierta en Barranca, Naranjo, Alajuela, 75 metros oeste del Salón Comunal de Barranca, casa color beige con café y en cumplimiento del artículo 25 del Código de Familia, comparecen los señores Katherine Vanessa Montenegro Reina, 30 años, contadora, cédula de identidad 604040436, nacida en Puntarenas, Puntarenas, el Cocal, vecina de Puntarenas, Puntarenas, Barranca, del Plantel de Distribuidora Florida Bebidas (Cervecería de Costa Rica) 50 metros norte, casa al lado derecho con portones grandes de color crema, hija de Mary Reina Valvez número de cédula 601620389 y Leonidas Jorge Montenegro Guzmán número de cédula 501371410, ambos costarricenses; y Erick Gustavo Saborío Berger, 41 años, Ingeniero en Informática, cédula de identidad 603190291, nacido en Puntarenas, Puntarenas, El Roble, en el Hospital Monseñor Sanabria, vecino de Puntarenas, Puntarenas, El Roble, 50 metros Sur de la Universidad San José, hijo de Lida María Berger Córdoba cédula de identidad 601450860 y Rodolfo Saborío Álvarez cédula de identidad 601140178, ambos costarricenses; quienes manifiestan que desean contraer matrimonio. Quien tenga oposición a dicha unión, debe hacerlo saber a esta notaría en su dirección física o al número de teléfono: 61350786 dentro de los 8 días naturales después de su publicación. Es todo.—Naranjo, a las cinco horas y nueve minutos del veinte de octubre del año dos mil veintitrés.—Msc. Karina Rodríguez Méndez, Notaria Pública.—1 vez.—(IN2023820688).

Ante el suscrito notario público: José Miguel Úbeda Mejía, notaría ubicada en San José, Barrio Lujan, 150 metros sur de la Oficina Central del Patronato Nacional de la Infancia, N°1453, comparecen: Carlos Alberto Valencia Orozco, mayor de edad con 46 años, estado civil soltero, oficio administrador, nacionalidad colombiano, identificado con pasaporte actual y vigente número: BC702599, hijo de: Carlos Enrique Valencia Marín, y Rosalba Orozco, ambos de nacionalidad colombianos, nació en la República de Colombia, Municipio Zarzal, el 29 octubre 1976; y Jasmín González Montoya, mayor, estado civil divorciada una vez, identificada con cédula costarricense número: 8-0111-0951, mayor de edad con 45 años, oficio estilista, hija de: Jhon Alberto González Flores, y Luz Miryam Montoya Rendón, ambos de nacionalidad colombianos, ambos vecinos de Puntarenas, cantón Garabito, distrito Jaco, Jaco centro, Apartamentos Soda Garabito, casa cinco. Solicitan contraer matrimonio civil, en cumplimiento del artículo 26 del Código de Familia, se ordena publicar el presente edicto aviso de matrimonio, si alguna persona tuviere conocimiento de la existencia de causa legal y/o impedimento para la realización del matrimonio de los solicitantes, deberá manifestarlo a la notaría en la dirección señalada, bien podrá hacerlo mediante correo electrónico: jubeda@abogados.or.cr, teléfono: 8783-1805, dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir de la publicación del edicto.—San José, 18 octubre del 2023.—Lic. José Miguel Úbeda Mejía, Notario Público.— 1 vez.—(IN2023820712).